

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 017

Fecha: 21 de febrero de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno	Decisión	Ver Providencia
1	700013333006 2012-0007700	Reparación Directa	Víctor Manuel Barrera Quinchía	Municipio de San Pedro y H.M. Ingeniería S.A.	20/02/2014	Principal	Se admite la excusa presentada por el Auxiliar de la Justicia Hilario José Álvarez. Se fija como fecha para la posesión del perito, el 12 de marzo a las 10:00 a.m.	Clic aquí
2	700013333006 2012-001620	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ruby del Socorro Navarro Chimá	Instituto de Seguro Social "ISS" en liquidación	20/02/2014	Principal	Se reconoce a apoderada judicial de la entidad demandada.	Clic aquí
3	700013333006 2013-0027500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alberto Morales Falco	Municipio de Sincelejo	20/02/2014	Principal	Se admite la demanda. Se ordenan como gastos del proceso la suma de \$60.000.	Clic aquí
4	700013333006 2013-0032400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Isaías Manuel Beltrán Bertel	Nación (Contraloría General de la República)	20/02/2014	Principal	Se remite la demanda por competencia al Tribunal Administrativo de Sucre	Clic aquí

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.
Se publica hoy, 21 de febrero de 2014, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria